

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-9606

Bogotá D.C., 21 - 10 - 2021

Radicado No 2-2021-12244

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Valoración Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)** aprobó sus Tablas de Valoración Documental mediante Acta Número 5 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 24 de julio de 2020.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentarán los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 15 de diciembre de 2020.

Que la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 15 de diciembre de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 10 de mayo de 2021.

Que la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias las Tablas de Valoración Documental correspondientes a la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**. En acta de mesa de trabajo del 29 de julio de 2021. se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Valoración Documental de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)** sustentó ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 26 de agosto de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)** radicó la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-9606 del 23 de septiembre de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador
de Documentos*